

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO				
Fecha: 6 de Noviembre de 2020			Estado No. 022	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	Cdo.
2019-0008	MONITORIO	GUSTAVO BARÓN HEILBRÓN	JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ MONTAÑA	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).				
La Secretaria,				



Mónica
MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ